

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRAFICO, CATASTRAL Y DE ESTADISTICA

Rectificación del Censo electoral

correspondiente al año 1934, ordenada por Decreto de 5 de Noviembre de 1933

Provincia de Palencia

Término municipal de Palencia

Distrito municipal núm. 1.—Nombre Consistorio

Sección núm. 4

LISTA ADICIONAL de los residentes en la demarcación de la expresada Sección, que adquirirán el derecho de sufragio antes del día 15 de Abril de 1935.

Número de orden en la Sección	APELLIDOS Y NOMBRE DEL ELECTOR	Sexo	EDAD (Años cumplidos)	DOMICILIO calle (o plaza, etc.) y número de la casa En los Ayuntamientos rurales: Barrio, aldea o entidad	Profesión, oficio u ocupación	¿Sabe leer y escribir?	Fecha en que adquiere el derecho de sufragio		
							Día	Mes	Año
1	Alvarez Puertas, Roberta.	Hemb.	22	C. del Moral, 11.	Su sexo.	Si	26	Abril.	1934
2	Andrés Catalina, Gerardo.	Varón	22	Estrada, 18.	Jornalero.	Si	23	Idem.	Idem
3	Antolín León, Severiana.	Hemb.	22	C. del Moral, 1.	Su sexo.	No	20	Idem.	Idem
4	Antolín Pérez, Paula.	Idem	22	Estrada, 17-19.	Idem.	Si	8	Agosto.	Idem
5	Ausín Baranda, Primitiva.	Idem	22	Idem, 2.	Idem.	S.	23	Junio.	Idem
6	García Alvarez, Angel.	Varón	22	Idem, 28.	Jornalero.	Si	28	Febrero.	1935
7	García Alvarez, Francisco.	Idem	22	Idem.	Idem.	Si	12	Septiembre.	1934
8	García Marcos, Lázaro.	Idem	22	C. del Moral, 1.	Idem.	No	17	Diciembre.	Idem
9	García Ruiz, Luís.	Idem	22	Estrada, 22.	Idem.	Si	27	Febrero.	1935
10	Garrido Pérez, Telesforo.	Idem	22	Idem, 44.	Idem.	Si	15	Abril.	Idem
11	Martínez Díez, Florencia.	Hemb.	22	Idem, 32.	Su sexo.	Si	7	Noviembre.	1934
12	Sáez López, Vicente.	Varón	22	Idem, 25.	Jornalero.	Si	15	Diciembre.	Idem

Don Ciriaco Fierro de la Peña, Jefe de la Sección provincial de Estadística de Palencia

CERTIFICO: Que la lista que precede es la definitiva de los residentes en la demarcación de la expresada Sección, que adquirirán el derecho de sufragio antes del 15 de Abril de 1935, formada por esta Jefatura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º del Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 5 de Noviembre de 1933.

V.º B.º

EL GOBERNADOR CIVIL,

*Victoriano Maesso Miralpeix**Ciriaco Fierro de la Peña*